



**Según el Reporte N° 142 publicado hoy**  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGISTRÓ 211 CONFLICTOS SOCIALES DURANTE**  
**EL MES DE DICIEMBRE**  
**Nota de Prensa N°002/OCII/DP/2016**

- ***Surgió un caso nuevo y se resolvieron tres.***
- ***Del total, 143 se encuentran en estado activo y 68 en estado latente.***
- ***No se registraron muertos ni heridos.***

La Defensoría del Pueblo presentó el **Reporte de Conflictos Sociales N° 142**, correspondiente al mes de diciembre de 2015, el cual da cuenta –entre otros aspectos- que durante ese período se registraron 211 conflictos sociales (143 activos y 68 latentes). Respecto al mes anterior, se incorporó solo un caso nuevo, se resolvieron tres, cuatro se fusionaron y seis pasaron de estado activo a latente.

El caso nuevo se registró en Arequipa, en el que pobladores del distrito de Tapay exigen a la empresa Buenaventura, que ejecuta el proyecto Tambomayo, que cumpla con la construcción de canales, que emplee mano de obra local y que dé oportunidades a las empresas locales.

Por otro lado, se resolvieron tres conflictos en Lima Provincias, Pasco y Tacna. En el primer caso se trató de una denuncia de la población de la comunidad campesina Huantán contra la empresa Minera IRL por el uso de tierras comunales mediante un contrato no vigente, por una supuesta contaminación de ríos y lagunas de la zona, y por el incumplimiento en la ejecución de una piscigranja. El conflicto se ha dado por resuelto con la suscripción de un acuerdo entre la comunidad y la empresa.

En Pasco, la comunidad campesina San Antonio de Rancas demandaba a la empresa Cerro S.A.C. por el incumplimiento de un convenio con la empresa comunal ECOSERM Rancas. Según lo informado por el presidente de esta comunidad, las partes han cumplido finalmente con los acuerdos y consideran solucionado el conflicto. En Tacna, el Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente de esta región y otras organizaciones se oponían a la explotación minera por parte de la empresa Minsur por temor a la contaminación de sus recursos hídricos. El conflicto se ha resuelto con el restablecimiento de las relaciones entre las partes, a partir de la ejecución de obras de recubrimiento del canal Uchusuma.

Respecto a la distribución territorial de los conflictos reportados, Apurímac continúa concentrando la mayor cantidad de casos que se desarrollan en una sola región (23 casos), seguida de Áncash (22) y Puno (19). En cuanto a la tipología, los casos socioambientales continúan siendo los más numerosos (68,7%). En relación a actividades extractivas vinculadas a conflictos, la minería continúa siendo la que se relaciona con más casos socioambientales (62,8% de los casos socioambientales).

En relación a la violencia en los conflictos, es importante señalar que desde el 1 noviembre no se registraron muertos ni heridos (dos meses continuos), situación que no se reportaba desde junio de este año, mes en el que tampoco se reportaron víctimas ni heridos. Por otro lado, se ha registrado una disminución de las protestas, de 284 en noviembre a 107 en diciembre.

La Defensoría del Pueblo advierte de dieciocho situaciones que pueden devenir en conflictos sociales si no son atendidas a tiempo. En particular, merece atención el caso de la aplicación de la Nueva Ley Universitaria, que ha generado la toma de universidades y algunos enfrentamientos. Esta institución rechaza tajantemente cualquier forma de violencia, de cualquiera de las partes, e insta a las autoridades universitarias, al sector educación y a los estudiantes universitarios a resolver estos problemas en el marco de la ley.

Para una visión ampliada y detallada del Reporte Mensual de Conflictos Sociales se invita a los interesados a visitar la siguiente dirección electrónica:

<http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/>

**Lima, 10 de enero de 2016.**